



CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000010
23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Pública

211000-18 Circulares

Bogotá D.C.,

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 23.09.2025 10:59:07
Al Contestar Cite este Nr: 2025EE67802401 Fol: 2 Anex: 1
ORIGEN:DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /
CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
DESTINO:FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN /
DANIEL HERNANDO ORTÍZ QUINTERO / DANIEL HERNANDO
ORTÍZ QUINTE
ASUNTO: Circular Externa DDP-000010 Reducción de recursos en
los Fondos de Desarrollo Local
OBS: Camilo Umaña Pizano



PARA: Alcaldes y Alcaldesas Locales, Coordinadores Administrativos y
Financieros, Responsables de Presupuesto y encargados de
planeación de los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

DE: Directora Distrital de Presupuesto

ASUNTO: Reducción de recursos en los Fondos de Desarrollo Local

En atención a la dinámica reciente de los ingresos del Distrito Capital, se ha evidenciado una caída en el recaudo proyectado para la vigencia fiscal 2025. Por esta razón, y en cumplimiento de las disposiciones fiscales vigentes, se hace necesario proceder con una reducción de recursos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), de conformidad con los montos y fuentes detallados en el anexo de la presente circular.

En consecuencia, cada Fondo de Desarrollo Local deberá expedir y remitir a la Dirección Distrital de Presupuesto el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por los valores indicados, con el fin de iniciar los trámites de reducción en el presupuesto anual del Distrito. Posteriormente, una vez el Alcalde Mayor expida el decreto de reducción, los(as) alcaldes(as) locales deberán expedir los decretos correspondientes, por los mismos valores.

Es importante precisar que esta medida responde a una situación de carácter preventivo, orientada a mitigar los efectos de la disminución en el recaudo proyectado.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000010
23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Pública

La expedición y envío del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por los valores indicados en el anexo, deberá realizarse antes del 26/09/2025 y enviarse al buzón radicacionhaciendabogota@shd.gov.co .

Agradecemos su atención y la oportuna gestión para el cumplimiento de lo dispuesto.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora Distrital de Presupuesto
Despacho del director distrital de Presupuesto

Anexos: Un (01) documento en PDF

Revisado por: Camilo Umaña Pizano, Subdirector de Infraestructura y Localidades

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA